



Referencia: Despacho del C. Secretario
Oficio No.: SEMA/DS/SPAPMRA/DEA/1854/2024
Asunto: Aprobación de la Política de Cuidado Ambiental

Chetumal, Q. Roo; a 09 de julio del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**MTRO. ROGER ARMANDO LORÍA ROSADO
 DIRECTOR DEL PLANTEL CANCÚN DOS
 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PRESENTE**

En atención a su oficio con No. COBAQROO/PLANTEL/CAN2/SAD/034/V/2024, al respecto y como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

Artículo 31. Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Artículo 32. Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las Instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quién evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política de Cuidado Ambiental es mediante el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental, que se encuentran implementando en las oficinas con la dirección: Av. Francisco I Madero Ruta 4 por calle 137, Región 102, C. P. 77538 Mza. 11 Lote 2.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.c.c. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos - Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 C.c.c. LIC. Gustavo Madera Esquillano - Subdirector Administrativo
 C.c.c. Ing. Luis Alfonso Martín Díaz - Director de Educación Ambiental
 C.c.c. Archivo
 OARA/ JF/OC/LAMD/mmfh



SEMA
 SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

QUINTANA ROO
 2022/2027